

---

**Presidencia: Rumania****361ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**1. Fecha: Jueves 18 de octubre de 2001Apertura: 10.10 horas  
Suspensión: 13.30 horas  
Reanudación: 15.25 horas  
Clausura: 16.55 horas2. Presidencia: Sr. L. Bota  
Sra. V. Epure3. Temas examinados - Declaraciones - Decisiones:Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL EXCMO. SR. RUUD LUBBERS,  
ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LOS REFUGIADOS

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (PC.DEL/791/01),  
Bélgica-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia,  
Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia y  
República Checa) (PC.DEL/792/01), Azerbaiyán (en nombre también de Georgia,  
Moldova y Ucrania) (PC.DEL/793/01), Suiza, Estados Unidos de América  
(PC.DEL/801/01), Federación de Rusia (PC.DEL/795/01), Bosnia y Herzegovina,  
Canadá, Turkmenistán, Turquía (PC.DEL/798/01), Noruega, la ex República  
Yugoslava de Macedonia, Yugoslavia, Croacia, Armenia, Secretario General,  
Presidencia

Punto 2 del orden del día: DISCURSO DEL EXCMO.  
SR. WOLFGANG PETRITSCH,  
ALTO REPRESENTANTE  
PARA BOSNIA Y HERZEGOVINA

Alto Representante para Bosnia y Herzegovina (PC.DEL/783/01 Restr.),  
Jefe de la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina (PC.FR/40/01 Restr.),  
Bélgica-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia,

Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía) (PC.DEL/794/01), Estados Unidos de América (PC.DEL/802/01), Federación de Rusia, Suiza, Noruega, Croacia, Canadá, Yugoslavia, Bosnia y Herzegovina, Presidencia (CIO.GAL/55/01)

Punto 3 del orden del día: MISIÓN DE LA OSCE EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

Examinado bajo el punto 2 del orden del día

Punto 4 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

No hubo intervenciones

Punto 5 del orden del día: RELACIÓN INFORMATIVA ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DE LA OSCE SOBRE EL TERRENO

- a) *Visita de delegaciones de la OSCE a la Misión de la OSCE en Georgia, del 12 al 16 de octubre de 2001:* Presidencia
- b) *Grupo de Asistencia de la OSCE a Chechenia:* Secretario General (SEC.GAL/218/01)
- c) *Reunión regional de los jefes de misión de la OSCE en países de Asia Central, que tendrá lugar en Tashkent los días 22 y 23 de octubre de 2001:* Secretario General
- d) *Estado de la contratación de personal para el refuerzo de la Misión de Vigilancia de la OSCE en Skopje para evitar la propagación del conflicto:* Secretario General
- e) *Visita de delegaciones de la OSCE a la Misión de la OSCE en Croacia, 22 a 24 de octubre de 2001:* Secretario General
- f) *Misión de la OSCE en Kosovo:* Secretario General
- g) *Circulares en materia de seguridad para el personal de la OSCE:* Secretario General

Punto 6 del orden del día: ALTO COMISIONADO DE LA OSCE PARA LAS MINORÍAS NACIONALES

Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales, Bélgica-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía) (PC.DEL/799/01), Hungría (PC.DEL/797/01), Azerbaiyán (en nombre también de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/800/01), Suiza, Federación de Rusia (PC.DEL/796/01), Estados Unidos de América (PC.DEL/803/01), Yugoslavia, Canadá, Noruega, Eslovaquia, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Letonia, Moldova, Rumania, Presidencia

Punto 7 del orden del día: DECLARACIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE CON OCASIÓN DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS DE 1951

Presidencia

**Declaración del Consejo Permanente:** El Consejo Permanente aprobó una declaración con ocasión del quincuagésimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. El texto de dicha declaración se adjunta como anexo al presente Diario.

Punto 8 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA OPERACIÓN DE VIGILANCIA FRONTERIZA DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN GEORGIA (no se adoptó ninguna)

Presidencia

Punto 9 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL CALENDARIO Y A LAS MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA NOVENA REUNIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE (no se adoptó ninguna)

Presidencia

Punto 10 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

*Visita del Presidente en ejercicio a Skopje el 18 de octubre de 2001:* Presidencia

Punto 11 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

No hubo intervenciones

Punto 12 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Candidatos para el Premio UNESCO de la Paz:* Presidencia
- b) *Legislación antiterrorista:* Canadá
- c) *Desminado de terrenos y ayuda a las víctimas de este tipo de armas en la ex República Yugoslava de Macedonia:* Eslovenia

4. Próxima sesión:

Viernes 19 de octubre de 2001, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.JOUR/361  
18 de octubre de 2001  
Anexo

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**361ª sesión plenaria**

Diario CP N° 361, punto 7 del orden del día

**DECLARACIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE CON OCASIÓN DEL  
QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA APROBACIÓN DE LA  
CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS DE 1951**

El Consejo Permanente,

Dando la bienvenida al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en su sesión plenaria del día de hoy,

Reafirmando la importancia fundamental de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) como institución multilateral que tiene por mandato proteger a los refugiados y buscar soluciones duraderas para los problemas con los que tropiezan,

Elogiando la cooperación pragmática y con objetivos bien definidos que practican desde hace tiempo los órganos, las instituciones y las misiones sobre el terreno de la OSCE con la Oficina del ACNUR,

Recordando los compromisos enunciados en el Documento de Helsinki 1992 y en la Carta sobre la Seguridad Europea, así como en su Plataforma para la Seguridad Cooperativa,

Tomando nota de que en el presente año se cumple el quincuagésimo aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 que, junto con su Protocolo de 1967, sigue siendo el fundamento del régimen internacional para la protección de los refugiados,

Reconoce con sentido aprecio que los principios y derechos fundamentales incorporados a estos instrumentos han proporcionado un sólido régimen de protección que ha permitido a millones de refugiados buscar amparo frente a la persecución;

Expresa su inquietud de que las violaciones de los derechos humanos de los refugiados y personas internamente desplazadas imputables a conflictos ponen en peligro la paz y la estabilidad de la región de la OSCE, y mantiene su compromiso de seguir atendiendo a estos problemas;

Elogia al ACNUR por su actuación permanente al servicio del pleno cumplimiento de su mandato en un mundo en evolución y a la luz de nuevos desafíos;

Expresa su aprecio por el proceso de consultas globales para la protección internacional de los refugiados iniciado por el ACNUR para revitalizar la labor de protección internacional de los refugiados sobre la base de una reiteración de la actualidad y de la importancia fundamental de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y de su Protocolo de 1967;

Expresa la determinación de los Estados participantes en la OSCE de contribuir al proceso de las consultas globales iniciadas por el ACNUR, así como a la primera reunión jamás celebrada de Estados Parte en la mencionada Convención, que está siendo conjuntamente organizada por el Gobierno Suizo y el ACNUR, con miras a reforzar el régimen internacional para la protección de los refugiados;

Alienta a los órganos, instituciones y misiones sobre el terreno de la OSCE a que prosigan su estrecha cooperación con el ACNUR, sobre la base de la Plataforma para la Seguridad Cooperativa y de conformidad con sus respectivos mandatos, a fin de ayudar, cuando proceda, a los Estados participantes interesados en la tarea de crear unas condiciones propicias para el retorno y la reinserción voluntaria de los refugiados y de las personas internamente desplazadas.